

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**Resolución de la Dirección General de Industria –Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones– del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente el permiso de investigación «Cristina», número 16540.**

La Dirección General de Industria –Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones– del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente –salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero– la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.  
Número: 16540.

Nombre: «Cristina».

Recurso: Sección C.

Superficie: 38 cuadrículas mineras.

Términos: Ruesga, Voto, Ampuero y Rasines (Cantabria).

Peticionario: «Canteras y Derivados, Sociedad Anónima».

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud	Latitud
P.p.	03° 31' 40"	43° 19' 00"
1	03° 29' 00"	43° 19' 00"
2	03° 29' 00"	43° 18' 40"
3	03° 28' 00"	43° 18' 40"
4	03° 28' 00"	43° 18' 20"
5	03° 28' 20"	43° 18' 20"
6	03° 28' 20"	43° 18' 00"
7	03° 28' 40"	43° 18' 00"
8	03° 28' 40"	43° 17' 40"
9	03° 31' 40"	43° 17' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General

(calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 24 de octubre de 2000.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—63.671.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (León) sobre anuncio de admisión definitiva de derechos mineros.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los derechos mineros que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 15.068. «Iguña». Pizarra y otros. Sección C, 284 cuadrículas mineras. Palacios del Sil, Iguña, Páramo del Sil, Noceda y Toreno (León). «Comercial de Extracciones, Sociedad Anónima», avenida Padre Isla, número 22, primero, 24002 León. 20 de octubre de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

V1 - 6°31'00", 42°48'40"; V2 - 6°24'00", 42°48'40"; V3 - 6°24'00", 42°48'00"; V4 - 6°19'00", 42°48'00"; V5 - 6°19'00", 42°47'00"; V6 - 6°22'00", 42°47'00"; V7 - 6°22'00", 42°46'00"; V8 - 6°15'00", 42°46'00"; V9 - 6°15'00", 42°44'40"; V10 - 6°18'20", 42°44'40"; V11 - 6°18'20", 42°45'00"; V12 - 6°20'00", 42°45'00"; V13 - 6°20'00", 42°45'20"; V14 - 6°22'00", 42°45'20"; V15 - 6°22'20", 42°45'40"; V16 - 6°26'00", 42°45'00"; V17 - 6°26'00", 42°46'20"; V18 - 6°28'20", 42°46'20"; V19 - 6°28'20", 42°46'40"; V20 - 6°29'40", 42°46'40"; V21 - 6°29'40", 42°47'20"; V22 - 6°31'00", 42°47'20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 27 de octubre de 2000.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—64.028.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre el pago de intereses de bonos.**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, emisión abril 97, el próximo vencimiento de los intereses. Esta emisión fue objeto de redonomiación a euros y renominalización del nominal unitario a céntimo de euro el pasado día 7 de junio de 1999. El importe de los intereses a percibir por cada título de nominal 1 céntimo de euro será el que se indica a continuación, expresado en euros.

Emisión: Abril 97. Número de cupón: 4. Vencimiento: 18 de diciembre de 2000. Importe bruto: 0,0007. Retención: 0,000126. Importe neto: 0,000574. Entidad pagadora: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Barcelona, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario general, Frances Lliset i Borrell.—63.659.

**Anuncio de la Diputación Provincial de Castellón referente al levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto modificado de la carretera de Ribesalbes a Alcora.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 137, de 11 de noviembre de 2000, aparece publicada la convocatoria a los afectados por las expropiaciones del proyecto modificado de la carretera de Ribesalbes a Alcora, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Castellón, 14 de noviembre de 2000.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente primero, Francisco Martínez Capdevila.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Manuel Pesudo Esteve.—64.856.